

**Acta 1397 – Anexo III**

**CONCURSO DE PASANTIAS  
PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS  
PASUNICEN14**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires llama a concurso para la cobertura de una pasantía para desempeñarse en el Centro de Desarrollo Emprendedor de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Azul, durante el período 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015. La pasantía se asignará en el marco del Régimen de Pasantías (Decreto 317/79)

**PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR Y LUGAR DE TRABAJO**

El plan de trabajo que se desarrollará, estará destinado a un profesional universitario con formación en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería o Economía, tal como se define en el Anexo de estas Bases. El profesional responsable del lugar de trabajo, participará como director. Durante el desarrollo de la pasantía, el pasante deberá fijar domicilio en la Ciudad de Azul.

**CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA**

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1º de Abril de 2014. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

**CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN**

Período de inscripción: Del 17 al 28 de Febrero de 2014 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud de Pasantía
- b. Fotocopia del título legalizado o constancia de finalización de estudios.
- c. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
- d. Fotocopia anverso y reverso del documento de identidad. Si no lo tiene actualizado, fotocopia de la primera y segunda hoja, y si lo hubiera, del último cambio de domicilio.
- e. Currículum vitae del postulante.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, abrochados dentro de una carpeta, sin folios separadores, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.

Obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este Concurso se deben obtener de la página WEB de la CIC ([www.cic.gba.gob.ar](http://www.cic.gba.gob.ar)). Las presentaciones se deberán enviar por correo a la sede central de la CIC, Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Se considerarán válidas aquellas presentaciones que

### **Acta 1397 – Anexo III**

hayan sido remitidas con anterioridad a la mencionada fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos “a” y “e” deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc zipeado, a la dirección sac@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “pasunicen14” seguido del apellido y nombres del postulante.

#### **CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones) y la adecuación de los mismos al perfil descrito en el Anexo de las presentes bases.

La Comisión Ad-hoc de evaluación, a su criterio, podrá realizar entrevistas personales a los postulantes.

#### **PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Ad-hoc designada por el Directorio de la CIC.

**Acta 1397 – Anexo III**

**ANEXO**

<b>AREA</b>	<b>PERFIL</b>
Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Economía	<p>El profesional postulante deberá acreditar experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación y gestión de Proyectos.</li><li>• Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión – Planes de Negocios.</li><li>• Asesoramiento a empresas y emprendedores para el acceso a programas de apoyo e instrumentos de financiamiento de organismos del ámbito provincial, nacional e internacional.</li><li>• Asistencia técnica a PYMES y emprendedores.</li><li>• Participación en programas de desarrollo local y fomento del emprendedorismo.</li><li>• Diseño y coordinación de programas de capacitación para pymes y emprendedores.</li></ul>